

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000227-2020/SUNAT

ACEPTA RENUNCIAS, DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 28 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargos de confianza no contemplados en el artículo 1° de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 057-2019/SUNAT se designó a la señorita Margarita Milagro Delgado Arroyo en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 103-2019/SUNAT se designó a la señora María Ofelia Espinoza Berríos en el cargo de confianza de Gerente Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna;

Que las citadas trabajadoras han presentado su renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2020, por lo que corresponde aceptar las mismas y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en los cargos de confianza a que se refieren los considerandos precedentes y designar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 366-2015/SUNAT se designó al señor Carlos Erich Cabos Villa en el cargo de confianza de Gerente Jurídico Administrativo de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a designar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita MARGARITA MILAGRO DELGADO ARROYO a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto a partir del 1 de enero de 2021, su designación en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT de la señorita MARGARITA MILAGRO DELGADO ARROYO, a partir del 1 de enero de 2021.

Artículo 3.- Aceptar la renuncia presentada por la señora MARIA OFELIA ESPINOZA BERRIOS a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto a partir del 1 de enero de 2021, su designación en el cargo de confianza de Gerente Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT de la señora MARIA OFELIA ESPINOZA BERRIOS, a partir del 1 de enero de 2021.

Artículo 5.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de enero de 2021, la designación del señor CARLO ERICH CABOS VILLA en el cargo de confianza de Gerente Jurídico Administrativo de la Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna, dándosele las gracias por la labor realizada

Artículo 6.- Designar, a partir del 1 de enero de 2021, en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL INTERNA

- Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna
CARLO ERICH CABOS VILLA

Gerencia Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores

- Gerente Jurídico Laboral y Civil y de Defensa de Servidores
LUIS ENRIQUE MACHUCA NAJAR

Gerencia Jurídico Administrativa

- Gerente Jurídico Administrativo
DIANA MARIELA COCI OTOYA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA